

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35101 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Rotar Brothers, Sociedad Limitada", concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de mayo de 2020, una concesión de dominio público a la entidad "Rotar Brothers, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento de mercancías para el aprovisionamiento de buques.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 1.006 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a) -Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 10.353,20 euros.

- Obras e instalaciones: 22.448,28 euros.

b) Tasa de Actividad: 0,23% sobre el volumen de negocio neto anual. Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200046660-1